

CONCÓN,

26 NOV 2024

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 4042 /

VISTOS:

- a) Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. 24 letra f), que indica que le corresponde a la Dirección de Obras Municipales dirigir las construcciones que sean responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- b) Decreto 75, Art. 4, N° 9 en que el funcionario profesional que, nombrado en forma competente, asume el derecho y la obligación de fiscalizar la correcta ejecución de las obras y el fiel cumplimiento del contrato de construcción. La Inspección Técnica de la Obra (ITO) debe tener la calidad de funcionario(a) de la Unidad Técnica y ser designado(a) para ese efecto por el Alcalde.
- c) Decreto Alcaldicio N° 3311, de fecha 27 de septiembre de 2024. Proyecto **"Reposición alumbrado público aéreo comuna de Concón"**. Comuna de Concón., ID 2597-48-LR24, adjudicada a la empresa UTP Enel X y Solgelec., RUT: 76.924.079-9 / 76.176.234-6, por un monto de \$ 2.259.427.006, IVA incluido y un plazo de ejecución de 240 días corridos.
- d) MEMO DOM N° 703 de fecha 05 de noviembre de 2024 autorizado por Alcalde mediante ingreso Alcaldía N° 2266, respecto de la solicitud para Decretar Responsable de la Obra **"Reposición alumbrado público aéreo comuna de Concón"**, de acuerdo a lo requerido tanto por Contraloría General de la República como por el Gobierno Regional de Valparaíso.
- e) Sentencia de proclamación del Señor Alcalde.
- f) D.A N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, ratifíquese nombramiento del Sr. Sebastián Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Concón.
- g) D.A N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, dónde nombra al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal que establece sus funciones a realizar.

CONSIDERANDO:

Que el Director de Obras Municipales (S), designó a un funcionario municipal, calidad jurídica a Contrata, para las inspecciones de la obra denominada, **"Reposición alumbrado público aéreo comuna de Concón"**, para fiscalizar la correcta ejecución de la obra y el fiel cumplimiento de su contrato de construcción.

26 NOV 2024

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE**, a contar de 22 de noviembre de 2024 al Sr. Álvaro Salinas Ríos, RUN N° [REDACTED] Constructor Civil, Escalafón profesional, Contrata Grado 8°, funcionario de la Dirección de Obras, a cargo de la supervisión técnica y administrativa de la ejecución de la obra Denominada, "Reposición alumbrado público aéreo comuna de Concón", Propuesta Pública ID 2597-48-LR24, en virtud del decreto Alcaldicio N° 3311, de fecha 27 de septiembre de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRV/STC/ARR/ASR/asr

Distribución:

- 1. Alcaldía.
- 2. Secretaría Municipal.
- 3. Dirección de Control Municipal.
- 4. Asesoría Jurídica.
- 5. SECPLAC.
- 6. Archivo Propuesta.
- 7. Dirección de Obras (dto. N° 53)
- 8. Inspección DOM.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	25 NOV 2024	

